



Resolución Digital CDFHyCS N° 222 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Proyecto de Jardín Maternal para la UNPSJB” (TRA-FHyCS-MEyS N° 11965 /2025), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Graciela Iturrioz, docente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sedes Comodoro Rivadavia y Esquel, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Dra. Graciela Iturrioz (Prof. asociada cátedra Psicología Cognitiva; Prof. adjunta cátedra Didáctica I carrera Ciencias de la Educación sedes Comodoro Rivadavia y Esquel), María Gabriela Balek (JTP cátedra Didáctica I carrera Ciencias de la Educación sede Comodoro Rivadavia), Patricia Meoni (Auxiliar 2da. de la cátedra Didáctica I de la carrera en Ciencias de la Educación sede Esquel), est. Daiana Torres (Auxiliar 2da. de la cátedra Didáctica I de la carrera en Ciencias de la Educación sede Comodoro Rivadavia), est. Cecilia Romero (Auxiliar 2da de la cátedra Didáctica I de la carrera en Ciencias de la Educación sede Comodoro Rivadavia), est. Viviana Soria (Auxiliar 2da de la cátedra Didáctica I de la carrera en Ciencias de la Educación sede Comodoro Rivadavia), est. Diego Damián Zúñiga (estudiante de la cátedra Didáctica I de la carrera en Ciencias de la Educación sede Esquel), est. Diego Gastón Mercado (estudiante de la cátedra Didáctica I de la carrera en Ciencias de la Educación sede Esquel), est. Ariel Levita (estudiante de la cátedra Didáctica I de la carrera en Ciencias de la Educación sede Esquel), est. Camila Klemann, est. Angelie Clar, est. Flavia Rojas y est. Natalia Ayala.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

Que la propuesta tiene como objetivo específico: promover el debate sobre las mejores condiciones para brindar oportunidades educativas a los y las jóvenes universitarios y para afianzar una educación integral para la primera infancia.

Que se desarrollará desde 1 de julio hasta el 20 de octubre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a cuerpos colegiados de la Universidad; autoridades de las diferentes unidades académicas de la Universidad.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 26 y 27 de mayo, ppdos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES**

RESUELVE:



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Proyecto de Jardín Maternal para la UNPSJB”, presentado y dirigido por la Dra. Graciela Iturrioz, a realizarse desde 1 de julio hasta el 20 de octubre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Dra. Graciela Iturrioz (Prof. asociada cátedra Psicología Cognitiva; Prof. adjunta cátedra Didáctica I carrera Ciencias de la Educación sedes Comodoro Rivadavia y Esquel), María Gabriela Balek (JTP Cátedra Didáctica I carrera Ciencias de la Educación sede Comodoro Rivadavia), Patricia Meoni (Auxiliar 2da. de la cátedra Didáctica I de la carrera en Ciencias de la Educación sede Esquel), est. Daiana Torres (Auxiliar 2da. de la cátedra Didáctica I de la carrera en Ciencias de la Educación sede Comodoro Rivadavia), est. Cecilia Romero (Auxiliar 2da de la cátedra Didáctica I de la carrera en Ciencias de la Educación sede Comodoro Rivadavia), est. Viviana Soria (Auxiliar 2da de la cátedra Didáctica I de la carrera en Ciencias de la Educación sede Comodoro Rivadavia), est. Diego Damián Zúñiga (estudiante de la cátedra Didáctica I de la carrera en Ciencias de la Educación sede Esquel), est. Diego Gastón Mercado (estudiante de la cátedra Didáctica I de la carrera en Ciencias de la Educación sede Esquel), est. Ariel Levita (estudiante de la cátedra Didáctica I de la carrera en Ciencias de la Educación sede Esquel), est. Camila Klemann, est. Angelie Clar, est. Flavia Rojas y est. Natalia Ayala.

Art. 3º) Encomendar a la Dra. Graciela Iturrioz, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

l.m.o.

n.r.q.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

**40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)**

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones